

**Constancia secretarial.** Se informa a la señora Juez que, en la causa se encuentra programada audiencia para el próximo 21 de febrero de 2022 a las 3:00 pm. Sírvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ  
Secretaría

PASA A JUEZ. 15 de febrero de 2023. Pam

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

---

#### Auto No. 366

Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Sería del caso llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos programada para el próximo 21 de febrero del año que avanza; empero, a ello se opone situación administrativa que debe solventarse, lo que impone el aplazamiento de la diligencia.

En consecuencia, se proveerá nueva fecha para el día **veintisiete (27) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve y cuarenta y cinco (9:45 am).**

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

**SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA**

**Jueza.**

Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa

Juez

Juzgado De Circuito

De 014 Familia

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ef1ad9c3bcde69862cebb3f4530aab9160a800c1f7b84d4270a3c5d7fc7468d**

Documento generado en 15/02/2023 05:50:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>